

2.- ORDENANZA FISCAL DEL PRECIO PÚBLICO DE UTILIZACIÓN DE LAS INSTALACIONES DE SPA URBANO Y GIMNASIO EN SANTA MARÍA DEL PÁRAMO (LEÓN).

B.O.P. nº 170, de 06 de septiembre de 2018

Artículo 1º - CONCEPTO

De conformidad con lo previsto en el artículo 127, en relación con el artículo 41, ambos del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, este Ayuntamiento establece el precio público por la prestación de los servicios de SPA urbano y gimnasio de Santa María del Páramo, que se registrá por esta Ordenanza.

Artículo 2º - OBLIGADOS AL PAGO

Están obligados al pago del precio público regulado en esta Ordenanza quienes se beneficien de los servicios o actividades, prestados o realizados en el edificio de SPA urbano y gimnasio, a que se refiere el artículo anterior.

Artículo 3º - CUANTÍA

1. La cuantía de precio público regulado en esta Ordenanza será la fijada en la Tarifa contenida en el apartado siguiente, para cada uno de los distintos servicios o actividades.

2. Las Tarifas de este precio público serán las siguientes:

TARIFAS INDIVIDUALES (IVA incluido)	TARIFA
Entrada Termal: 1 acceso hasta 2 horas de forma continuada e ininterrumpida a la zona termal (Ducha peeling, Piscina activa, Pediluvio, Baño vapor, Sauna seca, Ducha contraste, Ducha de esencias, Piscina caliente exterior, Piscina deportiva)	20'00 €
Bono Diez Termal: 10 entradas a la zona termal	140'00 €
Entrada Termal tarifa reducida: aplicable a empadronados en Santa María del Páramo, niños menores de 14 años y acceso nocturno (a partir de las 21 horas los días disponibles)	14'00 €
Recargo fracción ½ hora	3'00 €
Entrada Sport	7'50 €
Bono Diez Sport	55'00 €
Entradas Sport Tarifa Reducida: aplicable a empadronados en Santa María del Páramo	5'50 €
Bañadores: bañador caballero y señora	12'50 €
Gorros de piscina	1'50 €
Chanclas desechables	1'00 €
Alquiler toalla	1'50 €
Alquiler albornoz	2'00 €

TARIFA ABONADOS (IVA incluido)				
Cuotas mensuales	Modalidad LV Acceso lunes a viernes (excepto festivos)	Modalidad SD Acceso sábados, domingos y festivos	Modalidad TD Acceso todos los días	Matinal Acceso todos los días por la mañana
Abonado Sport	29,50 €	29,50 €	44,00 €	29,50 €
Abonado Termal	44,00 €	44,00 €	56,50 €	44,00 €
Socio Termal + Sport	56,50 €	56,50 €	68,00 €	56,50 €
Tarifa Plana Sport	56,50 €: Acceso al gimnasio todos los días con opción a todas las actividades en función de la disponibilidad			

TARIFA ABONADOS (IVA incluido)				
Cuotas mensuales	Modalidad LV Acceso lunes a viernes (excepto festivos)	Modalidad SD Acceso sábados, domingos y festivos	Modalidad TD Acceso todos los días	Matinal Acceso todos los días por la mañana
Abonado Sport	25,00 €	25,00 €	37,00 €	25,00 €
Abonado Termal	37,00 €	37,00 €	46,00 €	37,00 €
Socio Termal + Sport	46,00 €	46,00 €	56,50 €	46,00 €
Tarifa Plana Sport	51,50 €: Acceso al gimnasio todos los días con opción a todas las actividades en función de la disponibilidad			

3. **Matricula:** 50'00 € (IVA incluido) Incluye obsequio de 1 Toalla, zapatillas y gorro de baño.

4. **Formas de pago:** En taquilla y abonados por domiciliación bancaria.

5. **Tipos de Abonados:**

- Abono Sport: acceso libre a sala gimnasio.
- Abono Termal: 1 acceso diario al circuito termal.
- Abono Termal+Sport: 1 acceso diario al circuito termal + acceso libre al gimnasio.

6. **Particularidades:**

- Abonados: Pago semestral 5% descuento, pago anual 10% descuento.
- Abonados: Segundo miembro de la misma unidad familiar 10% descuento en la cuota mensual y en la matricula, tercer miembro y siguientes de la misma unidad familiar 15% descuento en la cuota mensual y en la matricula. (Unidad familiar: cónyuge o pareja de hecho e hijos). Se acreditará por Libro de Familia o certificación Registro de parejas de hecho.
- No se cobra matrícula a personas con tarjeta de desempleo del ECYL.
- Área Termal: No se permite el acceso a menores de 3 años. Niños 3 – 14 años deberán acceder acompañados de un adulto y en horario correspondiente. El acceso da derecho al uso continuado de esta área durante un máximo de 2 horas.
- Área Sport: No se permite el acceso a menores de 14 años.
- La instalación permanecerá cerrada durante las dos paradas técnicas obligatorias al año en cumplimiento del Real decreto 865/2003 de 4 de Julio para prevención y control de legionelosis.
- Para aplicar tarifa de empadronados es preciso aportar certificado de empadronamiento actualizado.
- Empadronados de la zona/comarca del Páramo 8% de descuento sobre tarifa general de abonados.

7. Tarifas para grupos:

- Entrada Termal + Sport: las tarifas propuestas para estos colectivos en estos horarios son las siguientes:
 - Grupo Mínimo: 20 personas
 - Condiciones: Se les entrega toalla con el acceso
 - Tarifa:
 - De 20 a 29 personas: **11 €**
 - De 30 a 39 personas: **10 €**
 - De 40 personas en adelante: **9 €**
- Venta de entradas para grupos:
 - Compra entre 50 y 99 entradas: 12% de descuento sobre tarifa reducida.
 - Compra entre 100 y 149 entradas: 15% de descuento sobre tarifa reducida.
 - Compra de 150 entradas en adelante: 20% de descuento sobre tarifa reducida.
- Acuerdos con empresas de hostelería con alojamiento: Las empresas de hostelería con alojamiento, interesadas en comercializar León Termal Sport, se les aplicará un 10% de descuento sobre tarifa reducida, que ascenderá al 15% para establecimientos ubicados en el municipio de Santa María del Páramo, para su distribución entre sus clientes.

8. Las Tarifas de la zona de cabinas técnicas termales son las siguientes:

TÉCNICAS TERMALES	
Chorro	16,00 €
MASAJES	
Masaje 10	17,00 €
Masaje Local	31,00 €
Masaje Completo	53,00 €
Masaje Celta Local	35,00 €
Masaje Celta Completo	59,00 €
Masaje Niños	21,00 €
Masaje Cráneo-Facial	31,00 €
Masaje OCA	43'00 €
TÉCNICAS CORPORALES	
Peeling Corporal	21,00 €
Peeling Corporal y Facial	29,00 €
Hidratación Corporal	21,00 €
Envolvimiento (Limos o Algas de Galicia)	24,00 €
Envolvimiento Especial (Castaña, Manzana, Uva o Chocolate)	27,00 €
Tratamiento Hidratación Manos	24,00 €
Tratamiento Hidratación Pies	24,00 €

TÉCNICAS FACIALES	
Facial Express (20 minutos)	24,00 €
Masaje Facial	30,00 €
Hidratación Facial (30 minutos)	35,00 €
Tratamiento Facial (1 hora)	54,00 €
Facial Especial Hombre	54,00 €
Higiene Facial (1,5 horas)	65,00 €
PROGRAMAS ESPECIALES SPA	
Especial Cuidado Integral: circuito integral, aplicación limos, chorro e hidratación facial.	65,00 €
Especial Puesta a Punto: peeling corporal, circuito termal, chorro y masaje celta local.	65,00 €
Especial Corporal Manzana, Castaña o Uva: peeling corporal, envolvimiento especial e hidratación corporal.	55,00 €
Especial Corporal Algas de Galicia: peeling corporal, envoltura de alga y masaje corporal espalda.	55,00 €
Especial Corporal de Chocolate: masaje de chocolate y envoltura especial de chocolate.	50,00 €
PROGRAMAS TERMALES SPA	
Antiestrés: circuito termal, chorro y masaje local	45,00 €
Termal Beuty: peeling corporal e hidratación facial	45,00 €
Aqua Termal: circuito termal, masaje de espalda y masaje cervicodorsal	35,00 €
Relax: circuito termal, aplicación de limos y masaje cervicodorsal	40,00 €
Programa León Termal: circuito termal y masaje diez	25,00 €
Programa Renueva tu Piel: peeling corporal y circuito termal	30,00 €

9. Tarifas de actividades:

Existe una modalidad de “socio de actividad”, por el que el usuario paga la matrícula de 50 € y se beneficia de las tarifas de socios en las actividades, pero no del descuento por unidad familiar ni por pago semestral o anual.

La realización de actividades deportivas en las instalaciones son natación, aquagym, pilates, spinning, yoga, GAP (glúteos, abdomen y piernas), tai chi, zumba, o similares etc...

- Actividades que se realizan dos días a la semana:

Tipo de Tarifa	Cuantía
Socios (abonados)	22,00 €/mes
Empadronados	28,00 €/mes
No empadronados	33,00 €/mes

- Actividades que se realizan un día a la semana:

Tipo de Tarifa	Cuantía
Socios (abonados)	12,50 €/mes
Empadronados	16,50 €/mes
No empadronados	19,75 €/mes

Los horarios y grupos se determinarán para cada actividad concreta por “León Termal Sport”.

Artículo 4º - OBLIGACIÓN DE PAGO

1. La obligación de pago del precio público regulado en esta Ordenanza nace desde que se preste o realice cualquiera de los servicios o actividades especificados en el apartado 2 del artículo anterior.

2. El pago del precio público se efectuará en el momento de entrar al edificio de Spa urbano y gimnasio o al solicitar el alquiler o compra de los objetos a que se refiere el apartado 2 del artículo anterior.

DISPOSICIÓN PRIMERA

El presente precio público se exigirá en vía de apremio desde el día siguiente del vencimiento de pago en periodo voluntario, establecido en esta Ordenanza.

DISPOSICIÓN FINAL

La presente Ordenanza Fiscal aprobada por el Pleno en sesión celebrada en Santa María del Páramo el 25 de junio de 2018, entrará en vigor el día de su publicación en el “Boletín Oficial de la Provincia” y comenzará a aplicarse en esa misma fecha, permaneciendo en vigor hasta su modificación o derogación expresas.